



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE HERMOSILLA

Aprobados por la Junta Vecinal los pliegos de condiciones económico-administrativas reguladoras del procedimiento público convocado para la adjudicación de los contratos destinados al arrendamiento de varias fincas rústicas municipales, se procede a la convocatoria del citado procedimiento. El contenido de los citados pliegos, se extracta a continuación:

- *Objeto:* Arrendamiento de varias fincas rústicas agrupadas en lotes (A y B).
- *Procedimiento:* Público y abierto con tramitación urgente.
- *Criterios de adjudicación:* Mejor precio.
- *Precio mínimo de licitación (renta al año en euros):*

Lote A: 1.165,62 euros.

Lote B: 7.622,51 euros.

- *Garantías:* Provisional del 3% del precio mínimo de licitación, y la renta de una anualidad como garantía definitiva. Ambas de cada uno de los lotes correspondientes.

- *Plazo:* El plazo del arrendamiento será de cinco años.

- *Lugar:* Las ofertas, según el modelo que se incluye como Anexo, se presentarán en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Oña, sitas en Oña, plaza del Ayuntamiento, s/n (Burgos). Teléfono 947 30 00 01, o de acuerdo a los procedimientos recogidos en la normativa de contratación de las Administraciones Públicas, durante el plazo de trece días naturales contados a partir del siguiente a la presente publicación. En el caso de que el último día sea sábado, domingo o inhábil se prorrogará al primer día hábil excepto sábado.

- *Modelo de proposición:*

D/D.^a, con domicilio en, y con N.I.F. número, en nombre propio (o en representación, como acredito por) enterado de la convocatoria del procedimiento público, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha, y tomo parte en el mismo comprometiéndome al arrendamiento de las fincas propiedad de la Junta Vecinal de Hermosilla.

Lote: (Señalar la letra del lote):

Importe que se ofrece de renta al año por el lote referido euros (en letra y número).

(En el caso de que se licita a los dos lotes):

Lote: (Señalar la letra del lote):

Importe que se ofrece de renta al año por el lote referido euros (en letra y número).



Todo ello con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

(Lugar, fecha y firma de los proponentes).

Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Hermosilla (Burgos). –

Notas:

Su presentación presume la aceptación incondicionada del contenido de la totalidad de las cláusulas de este pliego.

No podrá presentarse más de una proposición por licitador.

El plazo de presentación de proposiciones será de trece días.

En Hermosilla, a 30 de agosto de 2013.

El Alcalde,
Francisco Javier Tudanca Fernández